



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000136

ACTA 015 (Octubre 27 de 2009)

ACTA QUINCE DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MARTES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Mera, hoy martes 27 de Octubre de 2009, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Comisión General: Obreros Sindicalizados del Municipio de Mera.
4. Conocimiento análisis y aprobación en segunda de la Ordenanza Administrativa mediante la cual se adopta la denominación de Gobierno Municipal de Mera
5. Conocimiento análisis y aprobación para la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Municipal del Cantón Mera y la Universidad Nacional de Chimborazo.
6. Conocimiento análisis y discusión referente al oficio S/N presentado por la Pre-Asociación de Comerciantes de Shell.
7. Conocimiento, análisis y discusión respecto del oficio N.-130-JPCM, suscrito por el Lic. Jorge Napoleón Paredes Cruz, Jefe Político del Cantón Mera.
8. Conocimiento del Oficio N.- 153-GPRMT-2009, suscrito por el Gobierno Parroquial de Madre Tierra.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido íntegro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- COMISION GENERAL: OBREROS SINDICALIZADOS DEL MUNICIPIO DE MERA: De forma seguida la señora alcaldesa da la bienvenida y declara al concejo en comisión general dando la palabra a los presentes quienes por medio del Señor Cristian Narváez Secretario General del gremio agradecen la acogida y manifiestan que la intención de este pedido de ser recibidos en comisión general ha sido única y exclusivamente por tres razones puntuales: 1.- Solicitar al Concejo se considere el rubro correspondiente en el presupuesto del año 2010 para las jubilaciones de los compañeros que conforman el Sindicato quienes



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000135

medio del Señor Cristian Narváez Secretario General del gremio agradecen la acogida y manifiestan que la intención de este pedido de ser recibidos en comisión general ha sido única y exclusivamente por tres razones puntuales: 1.- Solicitar al Concejo se considere el rubro correspondiente en el presupuesto del año 2010 para las jubilaciones de los compañeros que conforman el Sindicato quienes en su mayoría han dado a la Institución sus mejores años y que a la presente fecha desean ya descansar. 2.- Se considere la posibilidad de firmar el contrato colectivo entre la Ilustre Municipalidad y sus Empleados Sindicalizados para cuyo efecto se tome en cuenta el 6% que considera la ley cuya incidencia en si no es mayor económicamente hablando para la Municipalidad. 3.- Se revise de igual manera el tema de la tabla de viáticos vigente dentro de la Municipalidad en razón de que la misma no refleja la realidad actual de lo dispuesto por Senres así como tampoco el esfuerzo de los compañeros del Sindicato mismos que de vez en cuando por situaciones de trabajo tienen que salir de comisión y lo que cubre el viático o la subsistencia no refleja la realidad actual de las cosas. Terminada la intervención del señor Secretario General del Sindicato toma la palabra la Señora alcaldesa quien en su orden manifiesta: en lo referente al tema de las indemnizaciones debo manifestar que se ha tramitado frente a diferentes Instituciones este tema con el fin de poder cumplir con este gran anhelo de ustedes compañeros y por ende lo haremos para cuyo efecto de igual manera se está analizando la posibilidad de cubrir esta demanda con recursos propios si es que así nos lo permiten los mismos ya que como sabemos todo dependerá de la disponibilidad de recursos con que contemos debiendo además manifestar que este es el deseo de todos los compañeros concejales aquí presentes por lo que de igual manera agradezco a todos y cada uno de ellos con lo que termina la intervención de la señora alcaldesa cuyo contenido es si es respaldado por los señores concejales quienes además manifiestan trabajar en el tema conjuntamente con los directores Financiero y jurídico con el fin de canalizar esta situación. Refiriéndose de igual modo respecto del tema del Contrato Colectivo toma la palabra la Señora Alcaldesa quien manifiesta que frente a varias situaciones que se han generado en lo referente a decretos ejecutivos que están en vigencia el tema debe ser tratado de buena manera y solo con el único fin de buscar la unidad entre todos y cada uno de nosotros eso si dentro del



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000134

marco absoluto de respeto al marco legal vigente pues observando esto estaremos seguros de poder llegar a un feliz término por cuya razón estaremos esperando se nos presente la propuesta correspondiente con el fin de que en conjunto con nuestro departamento jurídico podamos dar solución de forma adecuada a esta inquietud de parte de todos ustedes compañeros. De igual forma los señores Concejales presentes hacen eco de lo manifestado por la señora Alcaldesa por lo que respaldan lo dicho acotando además por parte del Dr. Pablo Robalino que es hijo de un obrero siendo ésta una razón más para apoyar lo justo en lo que al trabajo de ustedes se refiere compañeros. Con respecto al tema de los viáticos que rigen dentro de la Municipalidad toma nuevamente la palabra la Señora Alcaldesa quien manifiesta que de igual forma este tema ha sido analizado por el Concejo pero que no se ha podido llegar a concretar cambio alguno en razón de que han existido temas de mucha importancia a los cuales se ha dado y se está dando paso pero que en esencia se tratara esto en los próximos días con el fin de poder dar solución al problema mismo que afecta a ustedes, a nosotros y a todos en general pero que sin embargo las cosas se deben ir haciendo de forma adecuada con el fin de poder tomar las mejores decisiones, ponencia que es respaldada por los concejales presentes con lo que termina la comisión general.

3.- CONOCIMIENTO, ANALISIS Y APROBACION EN SEGUNDA DE LA ORDENANZA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA LA DENOMINACION DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA.-

Toma la palabra la Señora Alcaldesa quien manifiesta que el tema y documento como tal fue analizado en primera sin existir corrección de naturaleza alguna, sin embargo de lo cual y por así disponerlo la ley el tema como tal está a su entera disposición por lo que pido se pronuncien al respecto compañeros. Interviene el Lic. Octavio Pisango quien manifiesta que afectivamente el tema ha sido analizado de forma detallada y a fondo sin que haya existido corrección de naturaleza alguna por lo que mociona aprobar en segunda y definitiva la ordenanza administrativa mediante la cual se adopte la denominación de Gobierno Municipal de Mera, misión que es apoyada por el Lic. Luis Llallico. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000133

Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción.

RESOLUICION N.- 033 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNA NIMIDAD RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA LA ORDENANZA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADOpte LA DENOMINACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA.

4.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MERA Y LA UNACH: de forma seguida toma la palabra la Señora alcaldesa quien dispone que por secretaria se de lectura al contenido integro del documento. Atento a lo dispuesto por la máxima autoridad se da lectura al documento mismo que textualmente dice: " ". Terminada la lectura la señora alcaldesa pone a consideración del concejo el tema sin antes anticipar que las carreras que se ofertan son de mucha importancia y valía para nuestro medio por lo que pido sea analizado de forma tranquila y adecuada. Toma la palabra el Dr. Pablo Robalino quien coincide con la ponencia de la Señora Alcaldesa manifestando además que por varias situaciones mucha de nuestra gente no puede salir a prepararse por lo cual sería otra de las razones para suscribir este convenio. De igual forma el Lic. Luis Llallico manifiesta que el tema es de mucha importancia por lo que no se debería privar de esta posibilidad al pueblo de Mera. El Lic. Octavio Pisango coincide con las ponencias anteriores por lo que también respalda el proyecto a lo que se suma la Sra. Flora Sarabia y la Sra. Gladys Villavicencio. Retoma la palabra el Dr. Pablo Robalino quien mociona se de la autorización para la suscripción del convenio marco entre el Gobierno Municipal de Mera con la UNACH, moción que es apoyada por el Lic. Luis Llallico. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción.

RESOLUICION N.- 034 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNA NIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA CON LA UNACH, POR ENDE AUTORIZA A LA SEÑORA



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000132

ALCALDESA Y PROCURADORA SINDICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA, REALIZAR LOS TRÁMITES DE LEY TENDIENTES A CUMPLIR CON ESTE COMETIDO.

5.- CONOCIMIENTO ANALISIS Y DISCUSIÓN REFERENTE AL OFICIO S/N PRESENTADO POR LA PRE-ASOCIACION DE COMERCIANTES DE SHELL: de forma seguida toma la palabra la señora Alcaldesa quien manifiesta que en días anteriores recibió una comitiva de la pre-asociación mismos que pidieron se rente los locales del mercado de Shell, sin embargo considera necesario que este tema se resuelva en Concejo debido a que existen ciertos trabajos pendientes en el coliseo según me han comunicado por lo que primero es importante aclarar y resolver estos pendientes para de ésta manera poder arrendar los cubículos que existen. De forma seguida toma la palabra el Lic. Luis Llallico quien manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado con la Señora Alcaldesa expresando además que se debe solicitar a esta pre-asociación adjunte un documento del cual conste si existen o no jurídicamente pues de lo contrario sería otro inconveniente para poder atenderlos, ponencias estas que son apoyadas por el resto de Concejales presentes. Por lo expuesto retoma la palabra la señora Alcaldesa quien sugiere se de lectura al documento presentado por el asistente de abogacía Lic. José Arce con el fin de poder tener un conocimiento mayor del tema, documento que en su parte pertinente dice: " que el arquitecto Norman Mora fue contratado para ejecutar esta obra sin embargo de lo cual tubo ciertos inconvenientes con Contraloría al momento de la Fiscalización de cuyo examen salió que el mentado profesional tenía una deuda con al Municipalidad cuyo monto era de 9.670 con corte al año 2005 monto que se ha incrementado hasta la presente fecha sin embargo el profesional antes indicado planteo un recurso de apelación ante la Contraloría cuyo resultado es que se emitan los títulos de crédito correspondientes para proceder al cobro por medio de la vía coactiva". Escuchado esto la señora Alcaldesa pide que los miembros del Concejo se pronuncien al respecto a lo cual de forma seguida se da la intervención del Lic. Octavio Pisango quien manifiesta que es importante conocer a ciencia cierta todos y cada uno de estos temas ya que es lo adecuado pues resolver las cosas de forma apresurada sin respetar los principios legales que nos rigen no es lo más correcto por lo que analizado que ha sido el tema mociona que no se arriende ningún local en el Mercado de la Parroquia Shell mientras no se resuelva de forma legal el inconveniente que existe entre el Arq. Norman Mora y la Ilustre Municipalidad por lo que de igual forma deberá solicitarse a la Sra. Procuradora Sindica impulsen a la brevedad posible el o los trámites que se encuentren pendientes en contra del profesional antes indicado con el fin de dar solución al pedido de la ciudadanía del Cantón Mera, moción que es apoyada por la Sra. Gladys Villavicencio. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora Alcaldesa dispone que por



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000131

Secretaría se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN N.- 035 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNA NIMIDAD RESUELVE: NO ARRENDAR NINGÚN LOCAL EN EL MERCADO DE LA PARROQUIA SHELL MIENTRAS NO SE RESUELVA DE FORMA LEGAL EL INCONVENIENTE QUE EXISTE ENTRE EL ARQ. NORMAN MORA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR LO QUE DE IGUAL FORMA DEBERÁ SOLICITARSE A LA SRA. PROCURADORA SINDICA IMPULSEN A LA BREVEDAD POSIBLE EL O LOS TRÁMITES QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES EN CONTRA DEL PROFESIONAL ANTES INDICADO CON EL FIN DE DAR SOLUCIÓN AL PEDIDO DE LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN MERA.

6.- **CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN RESPECTO AL OFICIO N.- 130-JPCM, SUSCRITO POR EL LIC. JORGE NAPOLEON PAREDES CRUZ, JEFE POLITICO DEL CANTON MERA:** toma la palabra la señora Alcaldesa quien solicita que por Secretaría se de lectura a la parte pertinente del oficio puesto a discusión. Atento a lo dispuesto por la máxima autoridad se da lectura a la parte pertinente del documento mismo que dice: "que el mercado de Shell está sub-utilizado por lo que solicita la autorización para realizar las ferias ciudadanas dentro del mismo los días Sábados para los cual incluso se ha coordinado con el Ministerio de Agricultura de Chimborazo quienes desean colaborar en la ejecución de los manifestado". Terminada la lectura la señora Alcaldesa retoma la palabra manifestando que en el punto anterior se trato al respecto de este asunto por lo que ya hemos resuelto en base al conocimiento que tenemos del problema existente sin embargo considero necesario pronunciarnos al respecto pues pensar siquiera en permitir el ingreso de comerciantes de afuera al mercado iría en contra de los comerciantes locales del cantona en tal virtud pido analizar detenidamente el punto para poder dar solución al problema. De forma seguida toma la palabra el Lic. Octavio Pisango quien manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo expuesto por la máxima autoridad manifestando además que en el mercado existes 2 personas que por mucho tiempo venden en el lugar y que además incluso tienen muchos cobros pendientes en tal virtud debe analizarse de forma adecuada el tema con el fin de no perjudicar a nadie y respetar de cierta forma el derecho de las personas que ahí trabajan por lo que en cualquier caso se les debería dejar en los espacios que estas ocupan y al resto cuando ya se solucione el problema existente poder sortear los diferentes cubículos entre los ofertantes a los mismos. De esta forma concluye la discusión al respecto



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000130

quedando todos de acuerdo en notificar a los interesados con la resolución tomada en el punto tratado anteriormente a este.

7.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.- 153-GPRMT-2009, SUSCRITO POR EL GOBIERNO PARROQUIAL DE MADRE TIERRA.- de forma seguida la señora Alcaldesa dispone que por secretaria se de lectura en la parte pertinente al contenido del documento puesto a discusión en concejo. Atento a lo dispuesto por la máxima autoridad se procede a dar lectura al documento mismo que en su parte pertinente dice: " por medio de la presente el Gobierno Parroquial de Madre Tierra da el respaldo incondicional y frontal al Dr. Aurelio Quito Cortes, Secretario General de Concejo por ser un funcionario eficiente respetuoso y conocedor de sus obligaciones dentro de la Institución. Terminada la lectura del documento retoma la palabra la señora alcaldes quien manifiesta que el oficio tiene como finalidad como ya hemos escuchado respaldar al Dr. Quito en la gestión que viene realizando lo cual de igual forma apoyo pues el desempeño del señor secretario ha sido satisfactorio por lo que pido al mismo seguir de la misma manera pues cuenta con el respaldo para hacerlo. Toma la palabra el Lic. Octavio Pisango quien de igual forma expresa el respaldo correspondiente felicitando además por la gestión ejercida durante el tiempo que la administración está al frente por lo que de igual forma pide al funcionario mantenerse y seguir adelante pues el camino que viene será muy duro pero hay que salir adelante. La ponencia de la Sra. Flora Sarabia de igual forma es de apoyo y respaldo felicitando además por el trabajo desplegado haciendo eco del respaldo y consideración con el que cuenta el funcionario. Posición que es respaldada por los señores Concejales Dr. Pablo Robalino, Lic. Luis Ilallico y Sra. Gladys Villavicencio quienes además manifiestan que el concejo como tal esta respaldando su actuar el mismo que desde todo punto de vista se ha enmarcado en el respeto y el cumplimiento cabal de sus funciones por lo que piden de igual forma seguir adelante como hasta la presente fecha.

FIRMAS DEL ACTA 014 DEL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2009.


Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA





GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000129

Lic. Luis Ullalico

VICEPRESIDENTE

Lic. Octavio Pisango

CONCEJAL

Dr. Pablo Robalino

CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia

CONCEJALA

Sra. Gladis Villavicencio

CONCEJALA

Dr. Aurelio Quito Cortes

SECRETARIO GENERAL

